Plato Magdalena, 23 de junio de 2026

Doctor.
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal.
Plato – Magdalena.
E. S. D.

Distinguido Señor alcalde Municipal.

El municipio se requiere en forma prioritaria y necesaria la prestación de servicios profesionales especializados para la revisión, actualización y modernización del estatuto tributario del municipio de plato – magdalena, de conformidad con el marco normativo vigente aplicable a los tributos territoriales vigencia 2026.

En la planta de personal al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar la actividad objeto del presente contrato. La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesional de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

En los términos del Artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2.007; Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, me permito remitir a su Despacho el documento que contiene los Estudios y Documentos previos para adelantar el Proceso Contractual de Contratación Directa en la Modalidad de Prestación de Servicios profesionales, que tendrá por el objeto "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA VIGENCIA 2026**"

De acuerdo a las funciones y actividades encomendadas al Contratista, esta Secretaría estima que el valor de los servicios corresponde a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/L,** pagaderos en la forma indicada en los estudios previos.

El término de ejecución se ha estimado en **UN (01) MES**

Atentamente.

Original firmado
JAVIER ALBERTO NIEBLES FERRERÍA.
Secretario de Hacienda
Municipio de Plato Magdalena

ELABORÓ: secretario de Hacienda	**VERIFICÓ: JAVIER A. NIEBLES FERREIRA**	**APROBÓ:**

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co